

V I S T O :

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Justicialista y Unión Cívica Radical, Y;

CONSIDERANDO :

Que en el mismo se solicita la modificación de la Ordenanza Tarifaria Anual 1988, debido a la disparidad existente con el salario de estos momentos.-

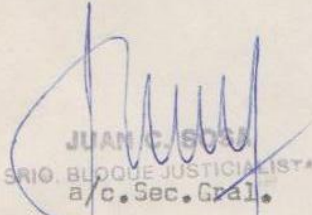
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA:  
26 DE AGOSTO DE 1988- SANCIONA CON FUERZA DE :

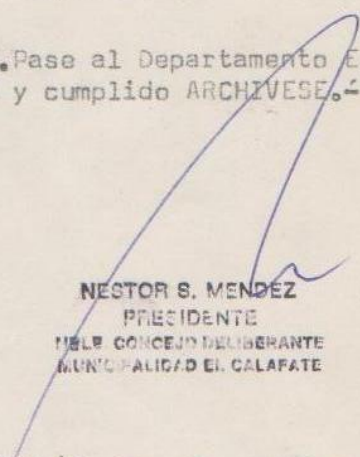
O R D E N A N Z A

Art.1º).-Modificar la Ordenanza Tarifaria Anual 1988, debido a la existencia de disparidad al momento actual.-

Art.2º).-Tomen conocimiento Secretarías de Bloque. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-

  
JUAN C. SOSA  
SRIO. BLOQUE JUSTICIALISTA  
a/c. Sec. Gral.



  
NESTOR S. MENDEZ  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD EL CALAFATE

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° 033/HCD/88, Comuníquese. Dese a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.